INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 67/2021

"ADQUISICIÓN URGENTE DE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS DESGLOSADOS Y OTROS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS".

CONTRATO Nº 100/2022

ADENDA – ANEXO N° 1

H-PAR S.A.C.I.

ID: 405.297

AÑO 2022

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 100/2022

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de SETIEMBRE del año 2022, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, **Abg. Miguel Ángel Doldán Martínez,** designado conforme a las Resoluciones C.A. N° 057-001/2022 y C.A. N° 057-002/2022, por el Gerente de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. N° 4.216.070,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominada **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **H-PAR S.A.C.I., con RUC N° 80007305-3**, domiciliada en la calle 21 de setiembre e/ Leonismo Luqueño (Luque– Paraguay), representada por el Señor **Fernando Alberto Fariñas Bovo, con Cédula de Identidad N° 1.037.320**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 32, de fecha 23 de setiembre de 2020, pasada ante la Escribana Blanca Elena Adle Sanabria, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 100/2022, suscrito en fecha 25 de marzo de 2022, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 017-037/2022, de fecha 22 de marzo de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de Contratación por Vía de la Excepción N° 67/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS DESGLOSADOS Y OTROS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS", de conformidad a lo estipulado en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de acuerdo con las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 057-019/2022, de fecha 20 de setiembre de 2022, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 100/2022, suscrito con la firma **H-PAR S.A.C.I.**, en el marco de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 67/2021 "ADQUISICIÓN URGENTE MEDICAMENTOS BIOLÓGICOS Y ONCOLÓGICOS DESGLOSADOS Y OTROS CON STOCK CRÍTICO PARA EL IPS"**, conforme al siguiente detalle:

- **AMPLIACIÓN DE VIGENCIA:**

N° CONTRATO	EMPRESA	VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA	AMPLIAR VIGENCIA DEL CONTRATO HASTA
100/2022	H-PAR S.A.C.I.	25/09/2022	**25/01/2023**

- **AMPLIACIÓN DE MONTO:**

Lote	Item	Cód. SIH	Material	Código Catalogo (DNCP)	Descripción del Artículo (DNCP)	Principios Activos	Marca	Procedencia	Concentración	Forma Farmacéutica	Presentación (DNCP)	Presentación Entrega	Cantidad Mínima	Precio Unitario	Precio Total	Cantidad a Ampliar	Monto a Ampliar c/IVA
	2	9950	10000013	51182415-001	Ácido zoledronico Inyectable	ACIDO ZOLEDRONICO	EXETIDE 4	NACIONAL	4 MG	INYECTABLE	VIAL	FRASCO AMPOLLA	600	137.000	164.400.000	240	32.880.000
Monto a Ampliar: Guaraníes treinta y dos millones ochocientos ochenta mil. IVA Incluido																	32.880.000

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000020537/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, la Sección Ejecución y Control, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 352 "Productos Farmacéuticos y Medicinales", de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto de G. 32.880.000.- (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos ochenta mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3552/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 100/2022, de la firma H-PAR S.A.C.I.;

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

ANEXO N° 1 DEL CONTRATO N° 100/2022

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.-

La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

La inobservancia de cualquier cláusula de este acuerdo dará derecho al Instituto a rescindir el Contrato y ejecutar la Garantía otorgada.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituido por 2 (dos) páginas, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

Fernando Fariñas
Representante Legal
H-PAR S.A.C.I.

CONTRATISTA

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Hugo Larrupe Aranda
Gerente
Gerencia de Abastecimiento y Logística

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Abog. Miguel Angel Doldan M.
Consejo en Rep. Empleadores
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL